Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Alonso Sanchez Zeglia Martin Ruiz Ru-
nados =

Gobernador de las almadrabas

La ciud. nombro por Gouernador de la gente de la almadraba de Coyn y Calabardina mares de esta ciud. al S. Don Juan de Alburquerque Leones y Guerra Regidor perpetuo de esta ciud. y por su ausencia y enfermedades por su teniente se nombra a Don Juan Fernandez Valera vº de esta ciud. a los quales el S. Corregidor les de los despachos y titulo en forma de tales Gouernadores de dicha gente y almadraua en la conformidad de el que ubo el año pasado

Se baya a mudar a dar la bienbenida a el S. Marques de los Reyes

Sacado

que por quanto se a tenido noticia que a llegado a la villa de Mula su Exª del S. Marques de los Reyes y es obligacion que esta ciudad en uia dos caualleros comisarios que le den en nombre de esta ciud. la bienbenida y para ello se nombran a los S. D. Pedro Montero y la ra y D. Luis Pinero p. de leon Regidor